



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL

SIMON RODRIGUEZ

m-75
P-1
Cx B-n

FILOSOFIA Y ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD

SIMON RODRIGUEZ



INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	7
I ANTECEDENTES	9
II ESQUEMA FILOSOFICO	10
III ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	18
IV DOCENCIA	17
V EXTENSION	21
VI INVESTIGACION	25
VII AREA DE PRODUCCION AGRICOLA	28
VIII DATOS ESTADISTICOS	20
IX POLITICA CULTURAL	23
X POLITICA DE SELECCION E INGRESO DE PERSONAL	25
XI POLITICA ADMINISTRATIVA	26
XII PLANTA FISICA	29
XIII CONSIDERACIONES FINALES	31

FILOSOFIA Y ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD SIMON RODRIGUEZ

INFORME PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

BARINAS, MAYO 1976

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	7
I ANTECEDENTES	9
II ESQUEMA FILOSOFICO	10
III ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	14
IV DOCENCIA	17
V EXTENSION	21
VI INVESTIGACION	25
VII AREA DE PRODUCCION AGRICOLA	25
VIII DATOS ESTADISTICOS	26
IX POLITICA CULTURAL	29
X POLITICA DE SELECCION E INGRESO DE PERSONAL	29
XI POLITICA ADMINISTRATIVA	30
XII PLANTA FISICA	30
XIII CONSIDERACIONES FINALES	31

APENDICE

DOCUMENTOS DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ	35
Creación de la Comisión Organizadora	
Creación de la Universidad Simón Rodríguez	
Informe al Consejo Nacional de Universidades de la Comisión de Estudio de la creación de la Universidad Simón Rodríguez	

INTRODUCCION

El presente informe ha sido realizado con el propósito de presentar, muy sucintamente, un perfil de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez desde su creación hasta la fecha, de manera que pueda servir de orientación para comprender la naturaleza de sus ejecutorias en el campo de la Educación Superior.

La característica esquemática con que ha sido concebido nos impide, en este primer momento, ofrecer una visión acabada de contenido y justificación, por dos razones: la primera, por el hecho de que nos movemos y tratamos de mantenernos dentro de un esquema experimental en el cual, por necesidad, el trabajo se orienta sobre bases hipotéticas en la búsqueda de resultados teóricamente posibles que pretenden alcanzar metas beneficiosas para el desarrollo de la Educación Superior en el país. La segunda, porque nos ha tocado formular proyectos experimentales en una Universidad recibida en funcionamiento, lo cual ha implicado el doble compromiso de proyectar programas experimentales, implementarlos, desarrollarlos y evaluarlos al mismo tiempo que se atendían preocupaciones relativas a la realización de programas que ya estaban en marcha y que en algunos casos significaban compromisos con la comunidad nacional.

Dentro de todo este contexto quizás la tarea más difícil, para una Universidad que aspira a mantener merecidamente el calificativo de experimental, es la de evitar la presión que significa el efecto de demostración de valiosos Institutos Superiores que desarrollan esquemas metodológicos y organizacionales de tipo convencional. Más aún, la actitud individual frente a conceptos profesionales dentro de los cuales la mayoría hemos sido formados, constituyen un punto importante que atender por cuanto subconscientemente se tiende a ver las situaciones renovadoras experimentales con criterios nacidos en una estructura mental formada para lo convencional. Experimentar, independientemente de la formulación de una doctrina coherente de hipótesis de trabajo, de determinación

de metas y objetivos, de elaboración de estrategias, metodologías, técnicas y procedimientos, es, además, el desarrollo de una labor de concientización profesional a nivel interno de la Universidad y de identificación con los propósitos y posibilidades que significa escapar hacia esquemas inteligentes de diferente magnitud.

Sin embargo, la tarea universitaria fue admitida y está siendo realizada con conciencia plena de las responsabilidades que implica; este modesto informe pretende mostrar de la manera más simple una tarea universitaria de la más evidente complejidad.

INTRODUCCIÓN

El presente informe ha sido redactado con el propósito de presentar, muy brevemente, un perfil de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez desde su creación hasta la fecha, de manera que pueda servir de orientación para comprender la naturaleza de las actividades en la carrera de la Educación Superior.

Las características específicas con que ha sido concebida esta institución, en este primer momento, tienen una visión clara de los contenidos y la metodología, por lo tanto, se presenta, por el hecho de que los contenidos y la metodología de la enseñanza han sido de un carácter experimental en el cual era necesario el trabajo de los docentes y de los estudiantes en la búsqueda de soluciones tecnológicas a los problemas que plantea la enseñanza superior en el país. La segunda razón por la que se ha planteado la educación superior en una institución con una metodología de trabajo experimental es la necesidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la investigación y en la enseñanza a la solución de problemas reales y a la creación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la calidad de la educación superior y a la creación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la calidad de la educación superior y a la creación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la calidad de la educación superior.

Dentro de todo este contexto, la tarea más difícil, para una Universidad que aspira a tener un impacto en el desarrollo de la educación, es la de evitar la práctica que significa el estado de dependencia de los recursos humanos y tecnológicos que desarrollan experiencias metodológicas y tecnológicas de tipo convencional. Esta no es la actitud individual hacia la tecnología, pero dentro de las cuales la tecnología puede ser utilizada como un medio importante que sirva para crear un conocimiento más profundo y más rico en la enseñanza superior experimental. Finalmente, el presente informe tiene el propósito de presentar, muy brevemente, un perfil de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez desde su creación hasta la fecha, de manera que pueda servir de orientación para comprender la naturaleza de las actividades en la carrera de la Educación Superior.

I — ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez fue creada por Decreto Presidencial N° 1.582 de fecha 24 de enero de mil novecientos setenta y cuatro con la finalidad de desarrollar experiencias en el campo de la Educación Superior que permitieran esclarecer parte de la problemática educativa nacional.

Antes de su creación y conforme a los preceptos académicos correspondientes, el Ciudadano Ministro de Educación, Dr. Enrique Pérez Olivares, por Resolución N° 448 de fecha 28-10-71, creó la Comisión Ad-hoc para la realización de los estudios previos de factibilidad, integrada por los Dres. Henrique Castillo Pinto, Eduardo Morales Crespo, José Melich Orsini, Antonio Moles Caubet, Eddie Morales Crespo, José Luis Salcedo Bastardo y José Enrique Yaber Pérez, Comisión que produjo informe y elaboró el Proyecto respectivo el cual fue remitido a la consideración del Consejo Nacional de Universidades. Este organismo, en Resolución N° 56 de fecha 30-11-73, designó la Comisión para estudiar el Proyecto de Creación de la Universidad compuesta por los Dres. Rafael José Neri, de la Universidad Central de Venezuela; Víctor Fossi, de la Universidad de Oriente; Blas Lamberti, de la Universidad Metropolitana, y Gonzalo Pérez Luciani, representante del Congreso Nacional. Esta Comisión rindió informe positivo sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos necesarios a su aprobación.

El 13 de marzo de 1974 se realizó la primera reunión conjunta de la Comisión Planificadora de la Universidad que se había instalado el 15 de diciembre de 1971, para transferir sus poderes al Consejo Rector designado por el Ciudadano Ministro de Educación de conformidad con lo previsto en el artículo 3° del Decreto de Creación. Este Consejo estuvo integrado por los Dres. José Melich Orsini, Eduardo González Reyes, José Luis Salcedo Bastardo, Eddie Morales Crespo, Antonio Moles Caubet, Héctor Font Viale-Rigo y Henrique Castillo Pinto y tuvo la responsabilidad de la gestión universitaria hasta el día 31 de agosto de 1975, ya que con fecha 28-8-75 y en Resolución N° 262, la Ministro de Educación Encargada, Dra. Ruth Lerner de Almea, designó un nuevo Consejo Rector integrado por los Dres. Félix Adam, Alfredo Ducharne, Guillermo Herrera, Héctor Isava, Ricardo Ojeda, Ramón Vielma y Luis Cortés.

A partir de septiembre de 1975, el Consejo Rector entrante se trazó la tarea de evaluar el trabajo realizado, de tomar conciencia de las orientaciones académicas

micas, administrativas y experimentales de la Universidad que recibía en funcionamiento y en base a ellas y a los resultados de los análisis practicados, formuló planes para el desarrollo, cualificación y ampliación de las labores institucionales en función del cuadro de realidades nacionales en lo socio-económico, demanda matricular en el nivel superior y expectativas experimentales en cuanto al ensayo que se realizaba en la sede de la Universidad situada en Caricuao. Paralelamente, el Consejo adoptó las primeras medidas para la elaboración de la estructura organizacional de la Universidad en cuanto a lo académico y a lo administrativo, logrando en el primer trimestre formular las bases para la elaboración técnica y racional del Presupuesto de 1976. Sobre esta formulación indispensable, que permitió determinar los límites de los recursos y tomar decisiones sobre bases firmes para la adopción de un plan factible de captación de recursos humanos y la provisión de las necesidades materiales primordiales, se iniciaron los primeros pasos para construir una estrategia de desarrollo que permitiera ampliar por etapas la matrícula estudiantil y diseñar fórmulas experimentales orientadas a explorar caminos para la solución de tres cuestiones que consideramos esenciales en la problemática integral del desarrollo de la Educación Superior en Venezuela:

- 1.—La atención de un mayor número de estudiantes con índices de costos menores.
- 2.—La vinculación real y *ab initio* de la Universidad a la producción y al mercado de trabajo.
- 3.—La creación de fuentes propias y desarrollables de ingreso destinadas a lograr un alto porcentaje de autofinanciamiento.

Estos objetivos fueron analizados y se adoptaron decisiones que permitieron, por una parte, armonizar con el estilo de funcionamiento encontrado que parecía evidenciar contradicciones insuperables y por la otra, reorientar el crecimiento universitario en función de las nuevas metas sin perder la condición de la experimentabilidad, y como corolario de esta premisa, sin cercenar el experimento de Caricuao construido sobre las bases de la auto gestión. Esta decisión se justifica plenamente en el precepto científico de que no se deben adelantar juicios valorativos de los resultados de un experimento si este no ha concluido: toda anticipación resulta anticientífica, todo pre-juicio, un ejercicio de la imaginación y la suspensión del ensayo un exabrupto y una manera de dejar inconclusa la búsqueda de una determinación que hubo costado esfuerzos académicos y económicos. Si ello no bastara, sería suficiente consignar que una Universidad Experimental no tiene derecho a proscribir un experimento que ha nacido en su seno hasta tanto éste no haya concluido y haya sido evaluado.

II — ESQUEMA FILOSOFICO

A fin de orientar la toma de decisiones y el quehacer universitario al logro de las metas propuestas, fue necesario formular un esquema filosófico que bien puede resumirse de la siguiente manera:

1.—El carácter experimental de la Universidad, lo cual significa ensayar nuevos esquemas organizativos, nuevas metodologías para el logro de los aprendizajes, nuevas concepciones en las funciones y responsabilidades universitarias. Explorar otros senderos para manejar las relaciones interhumanas e incrementar la productividad de los logros académicos en función del rendimiento y del desarrollo nacional.

2.—El carácter andragógico de la Institución, lo cual significa que se la entiende como una comunidad de gente adulta que está efectivamente en capacidad de formular su propio proyecto para alcanzar sus fines a nivel estudiantil, académico y administrativo, dosificando su ritmo de avance en función de sus naturales capacidades y del cuadro coyuntural de su propio ámbito, a los niveles de las diversas responsabilidades que han asumido en la Universidad. La eficiencia como producto de la auto-responsabilidad es un invalorable principio de nuestra filosofía universitaria.

3.—El carácter nacional de esta Casa de Estudios, lo cual significa que no se siente limitada por encuadramientos geográficos en donde parecieran surgir fronteras a la búsqueda y a la divulgación del conocimiento así como a la prestación de servicios que reclaman las comunidades nacionales que constituyen núcleo insustituible para el desarrollo de programas de investigación, de extensión o de docencia vinculados al más genuino interés nacional en la solución de los problemas del desarrollo independiente. La Universidad estará donde ella sea necesaria, para esclarecer *in situ* un problema nacional para contribuir a resolverlo, para evitar la migración interna de profesionales formados en las grandes urbes, para evitar el desarrollo de investigaciones y la formación de profesionales en laboratorios simulados cuando existen ricas posibilidades en nuestra realidad telúrica y ambiental para vincular al hombre con su terruño y vertir sus fuerzas psicológicas al servicio del desarrollo de su región.

Este principio no es en sí mismo novedoso, por cuanto otras Universidades lo han practicado con inusitado acierto y excelentes resultados; la nacionalización de la Universidad no implica la competencia interuniversitaria, sino al contrario, la cooperación interuniversitaria. Ejemplos antes que el nuestro han sido los programas desarrollados por la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Los Andes en esta última región, la acción vivificante de la Universidad del Zulia en regiones de Falcón, Trujillo y Yaracuy, la expansión concertada de la Universidad de Oriente en Anzoátegui, Bolívar, Monagas y Nueva Esparta.

Sin embargo, nuestra filosofía apunta a una nueva vertiente dentro del mismo concepto, la cual nos es indeclinable porque ella constituye sabio precepto de la filosofía educativa de Simón Rodríguez: Nacionalizar la Universidad va más allá del obsoleto criterio de las regionalizaciones; para nosotros significa, además, construir un esquema que permita una praxis de los fundamentos autóctonos de una filosofía nuestra de la educación a nivel superior, en cuanto a la metodología, recursos y características idiosincrásicas de nuestro pueblo, de manera de aproximarnos al máximo de rendimiento en la administración, no sólo de los recursos

económicos que nos confía el Estado, sino de los recursos humanos de que disponemos y del talento que nos es confiado para desarrollar.

Para lograr este principio, la Universidad ha concebido la creación de núcleos en función de la demanda social de educación a nivel superior, dentro de las prioridades que señalan las necesidades nacionales, de conformidad con la factibilidad previamente discernida y en acuerdo con los límites de los recursos económicos, técnicos y humanos de que se dispone. El núcleo actúa como factor multiplicador de nuestro crecimiento; sin embargo, es bueno aclarar su exacto significado: para nosotros, un núcleo es una unidad física en la cual se desarrollan los programas de docencia, de investigación y/o extensión de la Universidad. No es una unidad académica ni administrativa dotada de autonomía, sino una unidad operativa donde ocurre la actividad académica de la Universidad.

Sobre esta idea, el núcleo universitario se enmarca dentro de una serie de parámetros que tienden a evitar su crecimiento desmesurado en población estudiantil, en personal docente y de investigación y en personal administrativo, técnico y de servicios. Tales parámetros son los siguientes:

- 1.—Población estudiantil máxima 1.000 estudiantes
- 2.—Personal docente y de investigación máximo 50 profesores
- 3.—Personal técnico, administrativo y de servicio máximo ... 20 empleados

Los límites formulados se apoyan en la hipótesis de que una concentración desmesurada de estudiantes, y por consecuencia de personal docente, técnico, administrativo y de servicios, colocan las relaciones interhumanas en un plano crítico que genera desajustes de diferentes niveles e intensidades que tornan imposible la realización de una tarea académica cualificada, lo cual afecta los rendimientos integrales de la Institución. El sistema permite, además, diagnosticar por sectores claramente definidos las fallas y dificultades adoptando soluciones de conformidad con las características de la comunidad universitaria en referencia. Por otro lado, a mediano plazo podrían ser reorientados, si ello resultase conveniente, para que se conviertan en unidades operativas especializadas en cierto sector del conocimiento mediante la concentración de cierto tipo de tareas, y de recursos humanos, técnicos y materiales.

En la fase actual del experimento, no podemos afirmar que las cifras elegidas sean las óptimas. Es necesario que la experiencia confirme o niegue tales supuestos, por lo que paralelamente hemos diseñado un sistema de evaluación institucional que nos permita recoger información, procesarla y analizar la tendencia dominante a medida que la dinámica universitaria vaya evidenciando datos significativos.

4.—El carácter participativo de los aprendizajes, lo cual significa que la Universidad se aparta del sistema convencional de las clases magistrales con vigencia exagerada de aulas, pizarrones y rígidos horarios de labor. Nuestra experiencia tiende a demostrar que es posible reducir substancialmente el horario de asistencia

de los estudiantes (participantes) al aula sin desmedro de la calidad y profundidad de su formación, antes por el contrario, centrando la búsqueda del conocimiento como actividad esencial e intransferible del participante, este aprende a aprender, lo cual es una muy valiosa cualidad para imprimir ritmo propio, individualizado, a los logros académicos los cuales se complementan con matices, intereses y peculiaridades hijas de la experiencia personal o producto de la original complejidad de sus talentos potenciales.

Una Universidad menos escolarizada propone respuestas inmediatas a la problemática de los espacios físicos necesarios a la explosión matricular. Un profesorado más atento a la investigación de su sector de conocimientos es más productivo en términos de creatividad, lo cual podrá imprimir un más acelerado desarrollo a los cuadros docentes a nivel superior. Como contrapartida, los participantes asumen su rol adulto de encontrar por sí mismos la solución a la problemática de su formación profesional, guiados por profesores cada vez más enterados mediante un decreciente sistema de ayuda tutorial y de encuentros convenientemente programados donde se absuelvan las dudas y se clarifiquen los conceptos alrededor de una mesa en la que los participantes llevan el incentivo de haber previamente intentado encontrar por sí solos las vías del conocimiento.

A todo ello agregamos una importancia mayor al enfrentamiento de los participantes a situaciones reales. Tenemos el propósito de poner más acento en la necesidad de vincular los aprendizajes a la práctica profesional y por ello nos es absolutamente necesario vincularnos a los sectores profesionales y de la producción que actúan en el medio nacional. Pero la praxis a la que aspiramos, no es la de un modelo de simulación, sino la de la incorporación de los participantes a situaciones reales y prolongadas de trabajo. Por ello es por lo que no creemos que podamos formar un Licenciado en la mención de Educación Rural si no lo hace en el medio rural, ni creemos que sus profesores podrían transmitir fielmente lo que el país precisa si ellos no viven en el medio rural. Una demostración de una hora en Canoabo vale más de un mes de exposiciones, con ayudas audiovisuales, en Caracas. Ello nos coloca en el impremitible deber de crear una Universidad muy versátil, muy dinámica y para algunos extrañamente inserta en el desarrollo de los más insólitos programas vinculados al trabajo cotidiano o de estímulo a la producción aún a bajos niveles.

Dentro de este orden de ideas, la Universidad adelanta estudios para reconocer la experiencia de trabajo como crédito académico dentro de ciertas normas de control y evaluación y se propone establecer el sistema mixto de trabajo y estudio ya ampliamente ensayado por las Universidades inglesas con el nombre de "Sistema Sandwich".

Al lado de ello y en función de la formación integral de los participantes, la Universidad actúa como promotora del desarrollo en las regiones en donde sus servicios y su acción son requeridos. Realiza estudios de factibilidad para la instalación de empresas que se nutren de los recursos naturales de la zona o que constituyen factor importante para encontrar salida al potencial humano regional

siempre y cuando sirvan a la función académica de la Universidad. Estas empresas son promovidas no sólo para el desarrollo regional y el servicio académico de la Institución, sino que, además, sirven de fuente alterna de ingreso en el propósito de lograr un índice elevado de autofinanciamiento. En todo caso, nuestras empresas no tienden a crear un polo competitivo con los sectores de la producción nacional sino a disponer de fuentes prácticas para el estudio de las posibilidades de impulso al desarrollo regional. Cuando ello sea factible, no dudaremos un instante en utilizar las empresas establecidas para la complementación de nuestros planes académicos mediante acuerdos con los sectores privados y públicos.

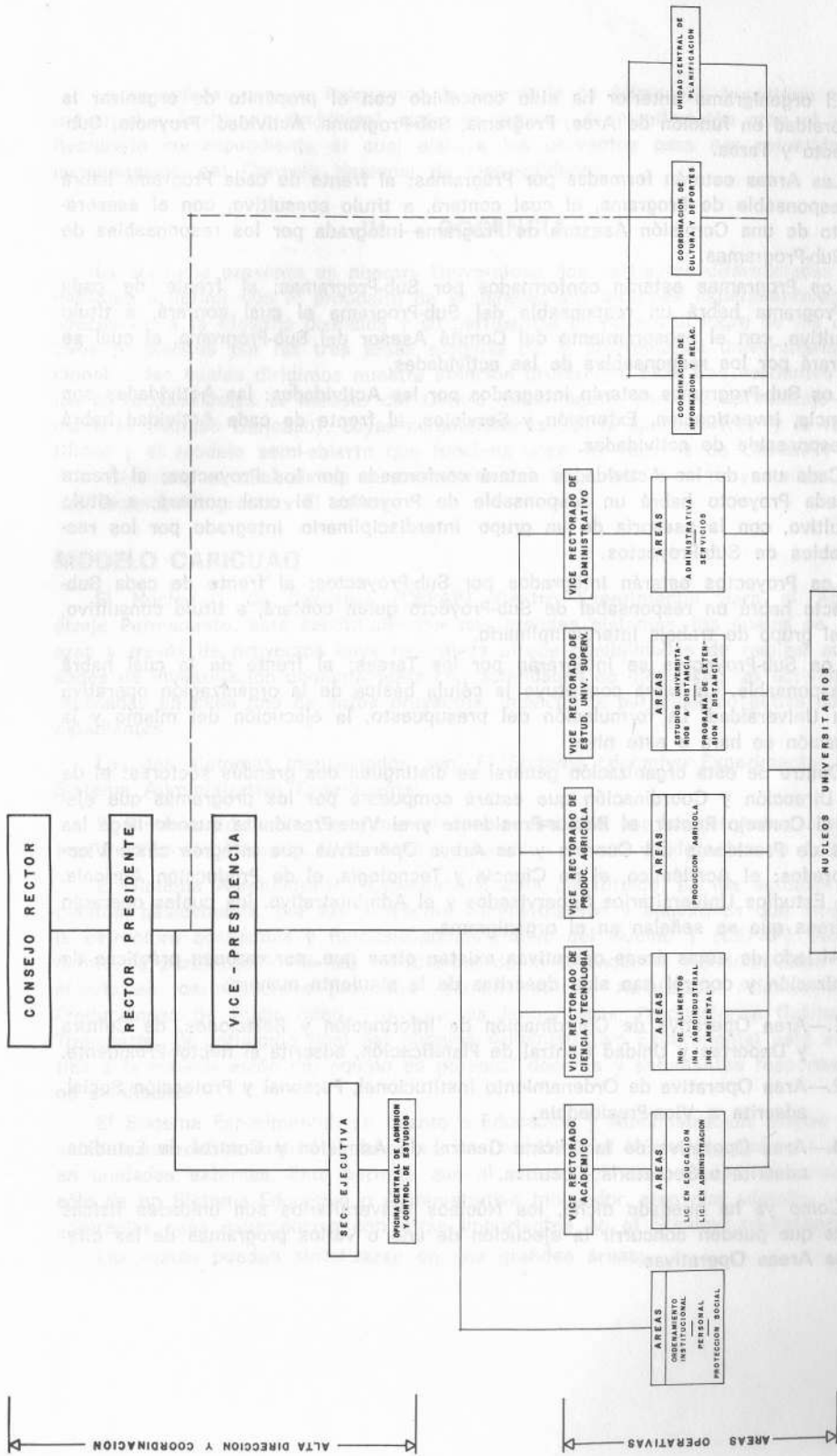
5.—El carácter simple de la organización universitaria, lo cual significa que hemos diseñado un esquema estructural que nos permita una muy amplia flexibilidad en el desarrollo de las funciones universitarias y en la introducción de cambios en la orientación de las diversas situaciones en función de las variables en el mercado de trabajo y de las necesidades que propone el desarrollo nacional.

Nuestro modelo, vertebrado en el desarrollo de programas centrados en la actividad Académica de un Vice-Rector, evita la proliferación e interferencia de cuadros burocráticos como los de Decano, Directores de Escuelas y de Institutos que tanto encarecen los costos universitarios y que distorsionan los perfiles integrales de las funciones académicas universitarias. No tenemos Facultades ni Escuelas ni Institutos. Desarrollamos programas por sectores de conocimientos y le atribuimos la responsabilidad de su ejecución a un Vice-Rector. Ello permite evaluar costos, rendimiento y productividad por sectores claramente definidos y nos conduce a visualizar con sencilla eficiencia la incidencia de un programa en la totalidad del quehacer universitario.

III — ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para alcanzar los objetivos que propone tal esquema filosófico, guardando las directrices que en materia de Educación Superior contiene el V Plan de la Nación, la Universidad adoptó, luego de un proceso de análisis, la siguiente estructura organizativa:

Dentro de este orden de ideas, la Universidad adelanta estudios para reorganizar la estructura organizativa de la institución, considerando los principios de la descentralización y la delegación de funciones, así como la necesidad de crear una estructura que permita la ejecución de los programas académicos y de investigación, así como la gestión administrativa y financiera de la institución. La estructura organizativa propuesta se basa en la creación de un Vice-Rector Académico, quien será el responsable de la ejecución de los programas académicos y de investigación, así como de la gestión administrativa y financiera de la institución. La estructura organizativa propuesta se basa en la creación de un Vice-Rector Académico, quien será el responsable de la ejecución de los programas académicos y de investigación, así como de la gestión administrativa y financiera de la institución.



El organigrama anterior ha sido concebido con el propósito de organizar la Universidad en función de Area, Programa, Sub-Programa, Actividad, Proyecto, Sub-Proyecto y Tarea.

Las Areas estarán formadas por Programas; al frente de cada Programa habrá un responsable de Programa, el cual contará, a título consultivo, con el asesoramiento de una Comisión Asesora de Programa integrada por los responsables de los Sub-Programas.

Los Programas estarán conformados por Sub-Programas; al frente de cada Sub-Programa habrá un responsable del Sub-Programa el cual contará, a título consultivo, con el asesoramiento del Comité Asesor del Sub-Programa, el cual se integrará por los responsables de las actividades.

Los Sub-Programas estarán integrados por las Actividades: las Actividades son Docencia, Investigación, Extensión y Servicios, al frente de cada Actividad habrá un responsable de actividades.

Cada una de las Actividades estará conformada por los Proyectos; al frente de cada Proyecto habrá un responsable de Proyectos el cual contará, a título consultivo, con la asesoría de un grupo interdisciplinario integrado por los responsables de Sub-Proyectos.

Los Proyectos estarán integrados por Sub-Proyectos; al frente de cada Sub-Proyecto habrá un responsable de Sub-Proyecto quien contará, a título consultivo, con el grupo de trabajo interdisciplinario.

Los Sub-Proyectos se integrarán por las Tareas; al frente de la cual habrá un responsable. La Tarea constituye la célula básica de la organización operativa de la Universidad. La formulación del presupuesto, la ejecución del mismo y la evaluación se hará a este nivel

Dentro de esta organización general se distinguen dos grandes sectores: el de Alta Dirección y Coordinación que estará compuesta por los programas que ejecute el Consejo Rector, el Rector-Presidente y el Vice-Presidente cuando haga las veces de Presidente del Cuerpo; y las Areas Operativas que integran cinco Vice-Rectorados: el Académico, el de Ciencia y Tecnología, el de Producción Agrícola, el de Estudios Universitarios Supervisados y el Administrativo, los cuales operarán las áreas que se señalan en el organigrama.

Al lado de estas áreas operativas existen otras que, por razones prácticas de organización y control han sido descritas de la siguiente manera:

- 1.—Area Operativa de Coordinación de Información y Relaciones, de Cultura y Deportes y Unidad Central de Planificación, adscrita al Rector-Presidente.
- 2.—Area Operativa de Ordenamiento Institucional, Personal y Protección Social, adscrita a Vice-Presidencia.
- 3.—Area Operativa de la Oficina Central de Admisión y Control de Estudios, adscrita a Secretaría Ejecutiva.

Como ya ha quedado dicho, los Núcleos Universitarios son unidades físicas en las que pueden concurrir la ejecución de uno o varios programas de las diferentes Areas Operativas.

Es de señalar que los Programas de Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Agro-industrial e Ingeniería Ambiental están en proceso de planificación ante el Vice-Rectorado correspondiente el cual elabora los proyectos para ser sometidos a consideración del Consejo Nacional de Universidades.

IV — DOCENCIA

La docencia presenta en nuestra Universidad dos vertientes diferenciadas que pasamos a definir con el propósito de esclarecer sus alcances experimentales, su adecuación a la filosofía diseñada y su pertinencia en cuanto al logro de los objetivos propuestos por las tres áreas elegidas de la problemática universitaria nacional, a las cuales dirigimos nuestra atención preferente. Esas dos vertientes son las correspondientes al Modelo del Centro Experimental para el Aprendizaje Permanente (Núcleo Caricuao), cuyas características son la apertura total y la versatilidad y el modelo semi-abierto que funciona para los Núcleos de Chacao y Los Dos Caminos, el cual tiende a extenderse en las creaciones proyectadas para Los Teques, Altagracia y El Valle.

MODELO CARICUAO

El Núcleo 1 de Caricuao (CEPAP) Centro Experimental para el Aprendizaje Permanente, está constituido por dos grandes sistemas, los cuales se integran a través de proyectos cuya naturaleza ofrece posibilidades de realizar actividades de investigación conjuntamente con actividades de ejecución; las actividades diseñadas en cada uno de estos proyectos, implican la participación activa de los estudiantes.

Los dos sistemas mencionados son: El Sistema Educativo Experimental y el Sistema Administrativo Experimental.

El Sistema Educativo Experimental está constituido por los proyectos siguientes: Pre-Escolar, Primaria, Ciclo Básico, Educación Juvenil y Educación de Adultos.

El Sistema Administrativo Experimental está constituido, en los actuales momentos, básicamente, por los proyectos administrativos y educativos que integran la estructura académica y funcional-administrativa del Núcleo 1 (CEPAP). Actualmente, la participación de los estudiantes de la Licenciatura en Administración está abierta en los siguientes proyectos administrativos: Asistencia Administrativa, Producciones de Audio-Video, Producciones Fotográficas, Producciones Gráficas y Transporte. La definición final del Sistema Administrativo Experimental está sometida a la consideración del equipo de personal docente y estudiantes responsables de su diseño.

El Sistema Experimental, en cuanto a Educación y Administración, ofrece actividades que deben realizarse tanto en las unidades del Núcleo (proyectos) como en unidades externas. Esto permite que el futuro licenciado posea vivencias no sólo de un Sistema Educativo o Administrativo innovador, sino que además, pueda contrastar esas experiencias con otras importantes en el Sistema tradicional.

Las metas pueden sintetizarse en dos grandes áreas:

- a) Desarrollar formas tendientes a maximizar la participación real de las personas involucradas en las instituciones educativas y administrativas.
- b) Buscar formas que permitan relacionar los procesos de trabajo y aprendizaje en nuestra sociedad, rompiendo con la artificial distinción establecida entre centros de trabajo e instituciones de preparación para el trabajo.

La búsqueda de estas metas implica dos campos de acción:

- a) La investigación aplicada en las áreas de educación y administración con el fin de descubrir hasta qué punto es posible relacionar el trabajo y el aprendizaje y lograr un alto nivel de participación en diversos tipos de instituciones.
- b) La formación de individuos capaces de maximizar la participación y relación entre el trabajo y el aprendizaje (en organizaciones educativas y administrativas).

El enfoque especial que da el Núcleo 1 (CEPAP) a los campos de investigación y formación ya señalados, tiene cuatro aspectos:

1.—El desarrollo de estrategias tendientes a cumplir objetivos básicos planteados en el **Informe sobre la Creación de la Universidad Simón Rodríguez**. Específicamente, nos referimos a:

- 1.1. "Estudiar la constitución de unidades experimentales de producción y de servicios y el establecimiento de cursos de cooperación con instituciones oficiales y privadas, para el entrenamiento y trabajo de estudiantes".
- 1.2. "Incorporar el trabajo estudiantil como un aspecto fundamental de la metodología de aprendizaje".

2.—Desarrollar la relación entre las actividades académicas del Núcleo 1 (CEPAP) y su organización administrativa. Ello comprende:

- 2.1. Una flexibilidad organizativa que facilite el logro de relaciones de horizontalidad entre todos los participantes.
- 2.2. Normas de incorporación y permanencia que maximicen la posibilidad de que todo el personal (docente y de apoyo) del Núcleo posea las características profesionales y personales requeridas por las modalidades experimentales del Núcleo.

3.—Realizar la investigación de manera permanente y participativa en todas las actividades del Núcleo 1 (CEPAP). Ello implica que:

- 3.1. Todas las actividades administrativas y educativas sean, progresivamente, integradas a proyectos con objetivos explícitos y actividades evaluables.
- 3.2. Cada proyecto se diseñe con propósitos de investigación, planteando posibilidades de adelantar la experimentación básica contemplada en las metas de la U.S.R.
- 3.3. Las variables bajo estudio en cada proyecto incluyen las actitudes de los

miembros del equipo responsable (sean estos, miembros del personal docente, de apoyo o estudiantes).

- 3.4. Se pretende estimular el interés por la investigación en cada uno de los estudiantes para que ésta se constituya en parte integral de su ejercicio profesional.

4.—Evaluar todas las actividades del Núcleo 1 (CEPAP) en función de las metas de participación y relación entre trabajo y aprendizaje. Para facilitar esta evaluación se especifican las dos metas mencionadas en seis objetivos más específicos que deben ser logrados progresivamente por cada participante.

4.1. Responsabilizarse por su propio proceso de aprendizaje.

4.2. Realizar las actividades fundamentales a través del trabajo en equipo.

4.3. Utilizar el medio físico-social como recurso de aprendizaje.

4.4. Practicar la auto-gestión en el trabajo.

4.5. Participar en cada equipo de tal manera que su organización se fundamente en relaciones de horizontalidad.

4.6. Participar en la toma de decisiones.

Tal y como se señaló anteriormente, la implementación de este enfoque especial tiene su expresión concreta en:

- La creación de un Sistema Educativo Experimental en el cual se estudia el proceso de aprendizaje propio de la niñez, la adolescencia y la edad adulta; se experimentan metodologías que apoyan tales procesos en instituciones con fines educativos; se forman profesionales capaces de aplicar tales metodologías y seguir desarrollándolas.
- La creación de un Sistema Administrativo Experimental en el cual se experimentan metodologías de promoción del trabajo como medio de aprendizaje permanente y se forman profesionales capaces de aplicar y desarrollar tales metodologías en instituciones administrativas de diversa índole.

El Consejo Rector en funciones, asumió la tarea de respaldar la continuación de este experimento, atendiendo a los mandatos académicos del acto de creación de la Universidad y actualmente procesa la fase final de su evaluación con base en los parámetros previamente establecidos. En breve tiempo será designada la Comisión Evaluadora que habrá de elaborar el informe que recoja las conclusiones finales del mismo y formule las recomendaciones a que haya lugar.

MODELO CHACAO Y LOS DOS CAMINOS

El diseño experimental de la investigación que se pretende llevar a cabo en los Núcleos de Chacao y Los Dos Caminos, tiene como aspectos fundamentales los siguientes:

- 1.—La variable dependiente será el aprendizaje obtenido por los participantes en el proceso que se lleve a cabo en la Institución.

2.—La variable independiente, o sea aquellas que se manipularán para lograr obtener el máximo aprendizaje, serán las siguientes:

1.—**Aprendizaje con menor escolaridad;** quiere esto decir que se abandonará el patrón tradicional de profesor-alumno-aula y que no será necesario la asistencia permanente de los participantes a clases.

2.—**Aprendizaje en pequeños grupos,** los cuales intercambiarán sus experiencias, mediante reuniones de cuatro horas, una vez a la semana, utilizando la técnica de seminario, discusión y análisis crítico.

3.—**El estudiante se responsabilizará de su propio aprendizaje,** quiere esto decir que a los participantes se les entregarán guías de aprendizaje y material bibliográfico, con el objeto de que ellos los utilicen para complementar su formación teórica.

3.—**Variables Extrañas:** como variables extrañas al experimento se tienen, tanto la preparación académica previa que traiga cada uno de los participantes, como la experiencia previa en los trabajos que éstos hayan ejecutado y sobre los cuales tengan destrezas, antes de venir a la Universidad.

El control de estas variables extrañas se realizará mediante homologación de las credenciales académicas y certificados de experiencia en el trabajo, presentados por los aspirantes. Esto quiere decir que sería factible que los participantes obtuvieran su licencia en lapsos técnicamente inferiores a los convencionales.

El aprendizaje se logrará mediante la aplicación de una cualquiera de las metodologías que se utilizarán en el Núcleo o mediante la combinación de ellas:

Estas metodologías son:

— Estudios Independientes o de Libre Escolaridad

— Estudios Tutoriales o Técnica de Proyectos

— Técnica de Seminarios

— Técnica de Pasantías

Los cuatro procedimientos señalados tienen la característica esencial de establecer una relación Adulto (A¹) - Adulto (A²) y el requerir menor escolaridad, es decir, el estudiante no necesita asistir en forma permanente a la Universidad para poder realizar sus estudios.

Este modelo desarrolla las Licenciaturas en Administración y Educación que alcanzan, cada una, un total de 300 créditos repartidos en dos ciclos: el ciclo General Introductorio que comprende un sistema de Asignaturas y Módulos obligatorios y electivos que permiten el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes cónsonas con la orientación de cada una de las profesiones, y un Ciclo de Especialización que constituye un conjunto de aprendizajes relevantes a la Mención tendientes a formar al participante en el campo específico.

V — EXTENSION

Los programas de extensión constituyen una preocupación importante dentro de las actividades universitarias; mediante su acción responsable y prestigiosa se han logrado acuerdos con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Justicia, con el Ejecutivo del Estado Apure y con la Corporación Venezolana de Guayana para prestar servicios en los más diversos niveles contribuyendo a la solución concreta de problemas nacionales.

Estos programas se desarrollan a través de unidades operativas: Vice-Rectorado de Estudios Universitarios Supervisados, Vice-Rectorado Académico y Vice-Rectorado de Ciencia y Tecnología, los cuales en conjunto ofrecen los siguientes programas:

- 1.—Programa de Formación de Maestros en Educación Pre-Escolar
 - 2.—Programa de Educación Carcelaria
 - 3.—Programa común con el Colegio Universitario Caracas de primer año de Educación Superior
 - 4.—Programa Canoabo
 - 5.—Programa de Formación de Operarios para la Construcción
 - 6.—Programa de Fomento de la Comunidad.
- 1.—Programa de Formación de Maestros en Educación Pre-Escolar

Este programa, que se desarrolla a través del Vice-Rectorado de Estudios Universitarios Supervisados, surgió como consecuencia de la necesidad de formar este tipo de personal a nivel nacional para los fines de escolarización a este nivel. Persigue servir de apoyo a los planes que en este sentido adelanta el Ministerio de Educación y en su desarrollo se aplican las técnicas de Estudios a Distancia del mismo modelo de los Estudios Universitarios Supervisados.

El primer curso de Formación de Maestros en Pre-Escolar comenzó el día 21-2-76 y su finalización se estima para el 31-7-76. Realizan estudios participantes de casi todo el territorio nacional en los más diversos niveles académicos aún cuando se exigió como nivel mínimo el de Educación Media.

Para la atención extensiva de los inscritos se establecieron centros en Caracas, Maracay y Valera y están próximos a comenzar los de Maturín y Acarigua.

Un segundo curso de Formación de Maestros en Pre-Escolar está próximo a iniciarse, y en su desarrollo, se tendrán en cuenta las experiencias acumuladas en el primero.

2.—Programa de Educación Carcelaria

Este programa surgió como iniciativa de la Dra. Sonia Sgambatti, Miembro de la Comisión Femenina de la Presidencia de la República y constituye la culminación de un proceso de maduración en el mejoramiento y humanización de las cárceles nacionales. Es un ensayo controlado con 20 participantes de la Cárcel de Caracas mediante el cual, a través del Colegio Universitario Caracas, se les ofrecerá la oportunidad de realizar el primer año de Educación Superior, y posterior-

mente, podrán continuar sus estudios universitarios en nuestra Universidad. El Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación han contribuido de la manera más eficaz en el desarrollo de este proyecto del cual se podrán extraer valiosas experiencias y al efecto se suscribió convenio con ambos Despachos en fecha reciente.

3.—Programa común con el Colegio Universitario Caracas del Primer Año de Educación Superior

Este programa se le designa con el nombre de proyecto Apure; inició sus funciones en el mes de febrero y ha realizado hasta la fecha las siguientes actividades:

- 1.—Inscripción de 280 estudiantes del ciclo básico de acuerdo al convenio con el Colegio Universitario Caracas.
- 2.—Inicio de actividades en el Ciclo Básico del Colegio Universitario Caracas el 20 de abril.
- 3.—Pre-Inscripciones de aspirantes para el área de Licenciatura.
- 4.—Participación de los aspirantes a Licenciatura en actividades de facilitación, como parte de su aprendizaje.
- 5.—Unidad Experimental de producción piscícola, trabajos de investigación, muestreo y recolección de especies para iniciar procesos de reproducción.
- 6.—Instalación de laboratorios y construcción de lagunas (en proceso de ejecución).
- 7.—Estudios de factibilidad para una Empresa de Producción de Alimentos en fase de iniciación.

4.—Programa Canoabo

Este programa constituye una de las actividades que promete excelentes experiencias como punto de partida para explorar un modelo de desarrollo agrícola con incorporación del sub-sistema formal de educación y la comunidad interesada en el auto-abastecimiento.

Las actividades en Canoabo se pueden dividir en tres áreas:

A.—Granja Experimental

B.—Escuelas Primarias

C.—Comunidad

A.—Granja Experimental:

A.1.—Sección de Agricultura

Se adquirió la maquinaria y equipos mínimos necesarios para el trabajo integral de la granja y se puso en condiciones de funcionamiento un tractor para las labores agrícolas.

Se sembró una extensión de 1.5 hectáreas con los siguientes cultivos: tomate, pimentón, berenjena, repollo y auyama.

Actualmente se trabaja en la preparación de tierras para la siembra de maíz y frijoles (aproximadamente 6 hectáreas). Asimismo, en la limpieza de terrenos incultos para incorporar nuevas tierras de cultivo.

En fecha próxima se iniciarán las labores de drenaje y planificación de la Granja.

Están en proceso de concluir los trabajos de modificación del galpón de maquinarias.

A.2.—Sección Avícola

Se está atendiendo la producción de huevos y se prevee un incremento en esta producción para lo cual se aumenta la capacidad de los galpones y se reacondiciona un galpón para pollas de recría.

Se incorporó a esta sección la explotación de pollos de engorde para la cual se reacondicionó un galpón con capacidad para 8.000 aves, y actualmente se construye otro galpón para los mismos fines.

Está en proyecto la incubación de huevos fértiles para lo cual se compró una incubadora con capacidad de 450 huevos.

A.3.—Sección Apicultura:

Se han realizado labores de acondicionamiento, mejoras y ubicación de las colmenas.

Se compró nuevo equipo de procesamiento de la miel.

Está en proyecto la construcción de una caseta para almacenaje y procesamiento de la miel.

A.4.—Sección ganado lechero:

Se ha iniciado la remodelación de la vieja vaquera para llegar a un sistema de explotación semi-estabulado.

Se prepararán 2.5 hectáreas para la siembra de pasto de corte para suplir forraje a la vaquera.

Están en selección los animales existentes en la granja para dejar los de mayor calidad productiva y vender aquellos que no cumplan con un mínimo estipulado de producción, para una posterior adquisición de vacas lecheras de comprobada calidad genética.

A.5.—Sección de Cunicultura:

Se inició la explotación de conejos con la compra de vientres y sementales, así como también de sus respectivas jaulas.

B.—Escuelas Primarias

B.1.—Canoabo:

Se trabajó con 50 participantes en labores de producción avícola, a las cuales se les asignó 20 pollos por alumno. Este proyecto culminó en su primera etapa.

B.2.—Caserío La Sabana:

Actualmente se están sembrando almácigos con las maestras de esta escuela para formar huertos familiares.

B.3.—Escuela Granja:

Se han invitado a los jóvenes de la comunidad para que observen las labores en las diferentes explotaciones.

C.—Comunidad

Culminó el primer ciclo de una explotación avícola para 1.000 pollos de engorde con familias de la comunidad. Las inversiones efectuadas en el proyecto fueron financiadas por la Universidad, las cuales serán amortizadas a corto plazo.

5. y 6.—Programa de Formación de Operarios para la Construcción y Programa de Fomento de la Comunidad

Los programas de Formación de Operarios para la Construcción y de Fomento de la Comunidad, los cuales conocemos con el nombre de "Programa de Guayana", surgieron como consecuencia del convenio de cooperación firmado entre la Universidad y la Corporación de Guayana, según la cual nos comprometemos a desarrollar proyectos específicos para la División de Desarrollo Humano en los campos de adiestramiento de personal, capacitación de mano de obra, desarrollo comunal y desarrollo educativo y cultural. Dentro de estos compromisos se adelantan los siguientes sub-programas:

- a) Adiestramiento en la formación y ejecución de proyectos de desarrollo comunal a través del trabajo en equipo en el cual entre otros objetivos, se busca concentrar las actividades alrededor de proyectos concretos, dándose preferencia a los de acción en lugar de proyectos de planificación; facilitar el aprendizaje de técnicas de trabajo en equipos; aprovechar el aprendizaje para ensayar acciones de desarrollo comunal, etc. En cumplimiento de los objetivos señalados se han establecido algunas industrias que funcionan en pequeña escala y según el modelo propuesto.
- b) Capacitación de mano de obra para la construcción mediante el cual se trata de ingeniar y aplicar un mecanismo de capacitación básica de albañiles, carpinteros, cabilleros, plomeros y electricistas para la construcción. Se busca con ello ayudar a solucionar el déficit de mano de obra calificada que incide en que el programa de construcción de vivienda no avance con la celeridad que requiere el desarrollo de la zona. De acuerdo con estos objetivos, se construyó una primera vivienda en la cual todos los participantes se entrenaron en todos los diferentes aspectos de la construcción. Luego se inició la construcción de tres nuevas viviendas, las cuales están en la etapa final. En este proceso se incorporaron nuevos aprendices que han sido entrenados y que participarán, luego, en las próximas construcciones.

VI — INVESTIGACION

La investigación constituye uno de los programas que presenta retrasos en nuestra Institución, lo cual es explicable en razón del breve tiempo de que se ha dispuesto para organizar una tarea de tal seriedad y responsabilidad. Nos referimos aquí a la investigación sistemática o paralela que ha de desarrollarse institucionalmente al lado de la investigación que supone la realización misma de nuestros programas experimentales.

Sin embargo actualmente el Programa de Producción Agrícola desarrolla y formaliza esquemas y programas de investigación en el campo agrícola en sectores de indudable interés para el desarrollo nacional en campos tales como: Ganado de carne, Forrajicultura, Ecología de sabanas y Oleaginosas.

VII — AREA DE PRODUCCION AGRICOLA

En el interés de abordar el estudio de situaciones problemáticas que se señalan como prioritarias para el desarrollo nacional, la Universidad se ha decidido a incluir un área de Producción Agrícola con el propósito de hacerse presente en la compleja tarea de contribuir a la solución de los problemas del agro venezolano.

Los estudios correspondientes se encuentran en avanzado estado y oportunamente serán plasmados en proyectos que serán llevados a consideración del Consejo Nacional de Universidades.

El área de Producción Agrícola enmarcará toda la acción a desarrollar por la Universidad en lo referente a sus actividades de docencia, investigación, extensión y producción en el sector agrícola

Esta acción en la docencia comprenderá la formación de personal en diferentes niveles: prácticos, peritos, técnicos, profesionales y post-gradados y se cumplirá bajo las metodologías de enseñanza usual y de estudios supervisados.

La formación de personal a diferentes niveles se considera fundamental para poder garantizar el desarrollo del sector agrícola y utilizar al máximo el capital tecnológico acumulado, ya que asegurará diferentes niveles de transferencia según sea la dirección en el proceso productivo. Se establecerá así en el sector una pirámide de responsabilidad según sea el nivel de capacitación y formación, lo cual conlleva la más eficiente utilización del potencial humano, la posibilidad de atención directa a los sub-sectores ocupacionales (campesinos, medianos y pequeños empresarios, educación rural), integración de acciones desde los niveles de planificación hasta los de implementación y operación y la disminución de los costos de asistencia técnica directa. Esta actividad docente se complementará a través de la extensión con los proyectos de capacitación y mantenimiento a nivel campesino.

Esta integración permitirá ejecutar en el propio proceso productivo los resultados que se obtengan en la investigación, ya que para poder utilizar una nueva tecnología se hace indispensable una educación aceptable por parte de los usuarios. En esta forma se irá integrando un proceso de innovación tecnológica dentro del sistema de producción agrícola con la posibilidad de su uso a nivel de los productores.

Por otra parte, permitirá proseguir la formación de los egresados de los Institutos Superiores con carreras cortas de técnicos superiores hasta el nivel profesional y por último, formar los especialistas que reclama el país con urgencia, mediante la implementación de los cursos de post-grado.

La actividad de investigación se realizará fundamentalmente dirigida a la solución de problemas reales, orientada en su planificación y ejecución por las prioridades que establezca el Consejo Rector en función de la planificación a nivel nacional y regional.

La problemática a investigar será la consecuencia de la acción de asistencia técnica directa ejecutada en los asentamientos campesinos y de la producción realizada por la propia Universidad. En esta forma los investigadores no estarán aislados de la realidad del sector, inventando sus propios problemas, sino que por el contrario, obedecerán a situaciones reales que requieran soluciones urgentes. La investigación cumplirá así la función de soporte a la actividad de docencia, mejorará la tecnología a usar y podrá ser transferida a los usuarios, en el propio proceso productivo.

La actividad de extensión, ejecutada como asistencia-técnica directa en la planificación, organización y operación de organizaciones productoras campesinas, así como en la capacitación y entrenamiento de los productores, garantizará el mejoramiento en los sistemas de producción en la eficiencia de los mismos y en el desarrollo social de un sector hasta ahora marginado dentro de la población venezolana. En esta acción la Universidad está ligada a los organismos de reforma agraria: Instituto Agrario Nacional y Federación Campesina de Venezuela.

La actividad productiva permitirá a la Universidad cumplir una acción catalizadora en las organizaciones campesinas, contribuyendo así al proceso productivo, así como en el proceso de transformación e industrialización y participar en la comercialización y mercadeo de los diferentes productos junto con la producción campesina. Al mismo tiempo permitirá discernir los problemas que deban someterse a investigación a fin de encontrarles solución. Por último, garantizará que la docencia que se imparta y el aprendizaje que realicen los participantes se haga sobre la realidad y al egresar puedan contribuir de inmediato al mejoramiento del sector.

Como ventaja adicional estará la de contribuir financieramente a la operación del crecimiento de la Universidad.

VIII — DATOS ESTADISTICOS

Durante los primeros 8 meses de labores que ha cumplido el Consejo Rector, los datos estadísticos más resaltantes que permiten visualizar la situación general de la Universidad en cuanto a Personal Docente y de Investigación, Técnico, Administrativo, Obrero y de Servicio y en cuanto a la situación matricular, son los siguientes:

PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION, TECNICO, ADMINISTRATIVO, OBRERO Y DE SERVICIO

	D.E.	T.C.	M.T.	t.c.	TOTAL	%
Personal Docente y de Investigación	73	2	2	12	89	46
Personal Técnico	10	—	—	1	11	6.1
Personal Administrativo	—	67	—	—	67	34
Personal Obrero y de Servicio	—	26	—	—	26	13,9
					193	100,0

Las cifras son bajas en general en razón del desarrollo alcanzado por la Universidad; se observa una proporción significativa a nivel del personal administrativo por cuanto excede del tercio considerado como satisfactorio; sin embargo, la incidencia se debe a la necesidad de personal de este tipo a los niveles de dirección y planificación en razón de la provisión de materiales emitidos en función del acelerado crecimiento, cosas perfectamente justificadas en esta etapa. A pesar de ello se prevé una disminución de este tipo de personal a partir de enero de 1977, en razón de que el personal de Contraloría Interna pasará a ser absorbido por la Oficina de Coordinación de Contralorías a nivel del Consejo Nacional de Universidades.

MATRICULA ESTUDIANTIL DE PREGRADO

Programa	Núcleo	Cursantes Año 1976	Observaciones
Pregrado	Caricuao	121	Licenciaturas
Pregrado	Chacao	753	en Educación
Pregrado	Dos Caminos	453	y Administración
TOTALES		1.327	

Es de señalar que al momento de recibir la Universidad, sólo existían un total de 84 estudiantes inscritos, cursando en el Núcleo de Caricuao, por lo que

el crecimiento matricular asciende en el orden del 1580%. La meta fijada para el año de 1976, según compromiso establecido por el Rectorado en reunión del Consejo Nacional de Universidades, fue de lograr un total de 1.500 participantes inscritos, por lo que tal compromiso se encuentra virtualmente cumplido. Sin embargo, para septiembre próximo, se abrirá un nuevo período de inscripciones y se estima que para entonces la matrícula ascenderá a unos 2.200 estudiantes, con lo cual las previsiones formuladas estarán superadas.

Como puede evidenciarse, para un total de 1.327 estudiantes existen un total de 89 facilitadores, la mayoría de ellos designados a dedicación exclusiva, que coloca la proporción facilitador-participante en términos de 15 estudiantes por facilitador. Esta proporción se explica por cuanto gran parte del personal docente y de investigación se dedica a funciones que por ahora inciden significativamente en tal relación, pero que dejarán de constituir peso importante en la medida de la apertura de nuevos núcleos.

Tomando como punto de partida las cifras que acabamos de consignar, la proyección matricular durante los próximos 5 años se correspondería con el siguiente cuadro, sobre el supuesto de que la Institución reciba los recursos financieros necesarios.

PROYECCION MATRICULAR 1977 - 1982

Programas de Pregrado

1977	1978	1979	1980	1981	1982
3.500	5.000	7.000	9.500	12000	15.000

Se estima que a medida que se solidifique la Institución y se resuelvan los problemas infraestructurales, el crecimiento matricular irá tomando aceleración.

MATRICULA DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSION

Unidad Operativa	Programas	Ubicación	Matrícula
Vice-Rectorado E.U.S.	Formación de Maestros en Educ. Pre-Escolar	Nacional	1.180
Vice-Rect. Académico (Colegio Univ. Caracas)	Educación Carcelaria	Caracas	20
Vice-Rect. de Ciencia y Tecnología (Colegio Univ. Caracas)	Primer año universitario	Apure	280
Vice-Rect. de Ciencia y Tecnología	Granja Experimental	Canoabo	50
Vice-Rect. de Ciencia y Tecnología	Operarios para la Construcción	Guayana	30
Vice-Rect. de Ciencia y Tecnología	Fomento de la Comunidad	Guayana	20
Total			1.580

El programa de Formación de Maestros en Educación Pre-Escolar, se realiza en apoyo a los programas que adelanta en este sector el Ministerio de Educación; el de Educación Carcelaria por acuerdo con el mismo Ministerio y el Ministerio de Justicia; los de Formación de Operarios para la Construcción y Fomento de la Comunidad, por convenio suscrito con la Corporación Venezolana de Guayana. El programa de admisión de participantes para realizar el Primer Año de Educación Universitaria, se apoya en colaboración ofrecida al Colegio Universitario Caracas en acuerdo a convenio suscrito con el Ejecutivo del Estado Apure.

Actualmente, un nuevo programa de extensión se encuentra en fase de planificación para la Formación de Funcionarios de Educación Primaria, el cual se elabora en acuerdo con el Ministerio de Educación y a requerimiento de este.

IX — POLITICA CULTURAL

La Universidad se plantea una política cultural orientada por dos premisas básicas. Una tendiente a descubrir y rescatar aquellos valores que nos son propios y que por la penetración ideológica extranjerizante se han ido marginando o simplemente modificando hasta perderse. Y otra que la cultura debe ser de masas.

Desafortunadamente en Venezuela lo que se conoce como cultura ha sido siempre una manifestación elitista, reservada a unos pocos iniciados, sin que el pueblo tenga participación alguna en la orientación de los grandes lineamientos. El arte es una necesidad básica del hombre y no debe circunscribirse sólo a los museos o las salas de concierto. Al contrario, debe abrirse hasta llegar a los sitios mismos donde el hombre desarrolla su actividad vital de subsistencia y creación y servir de vehículo de comunicación no alienante para sacarlo del ostracismo a que lo somete a diario la televisión y los medios de comunicación dominantes.

Es por eso por lo que la Universidad desarrolla una política cultural, a nivel de núcleos, dirigida directamente a la comunidad de la cual éste forma parte, tanto ofreciendo cultura en todas sus manifestaciones como recibiendo la participación de la población, que se siente así identificada con la familia universitaria. Igualmente se cumplen tareas de investigación a fin de volver a hacer nuestro todo aquello que ha sido desvirtuado, olvidado o transformado.

X — POLITICA DE SELECCION E INGRESO DE PERSONAL

En esta materia la Universidad aspira a ser muy cuidadosa por cuanto los recursos humanos constituyen al núcleo fundamental de la Institución. Durante la fase organizativa inicial hemos tomado dos orientaciones que nos permiten enfrentar el problema de las necesidades inmediatas que nos propone el funcionamiento y lograr, a la vez, decantar las formas y procedimientos que nos garanticen un equipo humano eficiente y en armonía con los propósitos de la Universidad. Es así como se decidió aplicar las normas que rigen en remuneración para el ingreso en la Universidad Central de Venezuela a nuestra Casa de Estudios, hasta

tanto una Comisión designada al efecto realice el trabajo de estructurar un conjunto de normas que regulen integralmente esta materia y que permitan proceder a la clasificación del personal docente y de investigación, administrativo, técnico, obrero y de servicios actualmente en funciones. Sin perjuicio de lo anterior, la Universidad desarrolla sistemáticamente cursos de orientación metodológica para el personal que ingresa, a fin de integrarlo a los métodos y filosofía experimental que nos caracterizan

XI — POLITICA ADMINISTRATIVA

Nuestra política administrativa se dirige a poner a prueba un ensayo importante dentro de los propósitos universitarios que consiste en lograr, mediante la gestión universitaria normal, altos índices de autofinanciamiento a objeto de diferir los recursos económicos que aporta el Estado al desarrollo de la Universidad en otras áreas. Es así como es objetivo primordial que nuestras ejecutorias, programas y servicios ofrezcan un rango de excelencia tal que el prestigio adquirido a través del tiempo nos conduzca a lograr la firma de contratos o convenios de apreciable rendimiento económico que originen un flujo sostenido y regular de recursos financieros con los que la Universidad pueda apoyar su crecimiento.

Dentro de esta política, la eliminación de la burocracia, de los alquileres, de los gastos suntuarios y la concesión graciosa de privilegios o prevendas, constituyen, entre otros, aspectos secundarios que habrán de contribuir al logro del propósito señalado. Finalmente, a través de procedimientos científicos y socialmente prudentes, se determinarán contribuciones económicas de los participantes por la educación que reciben en función de sus posibilidades, tomando en cuenta sus ingresos según la declaración del Impuesto Sobre la Renta. Creemos que, de algún modo, la educación superior puede considerarse, a ciertos efectos, como un valor agregado que puede ser objeto de medidas impositivas o que por lo menos, tal vía pueda, y es nuestro propósito hacerlo, ser explorada experimentalmente.

XII — PLANTA FISICA

En lo que se refiere a este renglón, la Universidad confronta serias dificultades, para lo cual precisa estructurar un plan de acción tendiente a solucionar, por etapas y en orden de prioridades, sus más apremiantes necesidades.

Cada Núcleo precisa su sede propia a fin de darle contenido y vigencia a la experiencia en marcha. El Núcleo de Caricuao posee instalaciones cedidas por el Ministerio de Obras Públicas, las cuales están siendo refaccionadas y ampliadas para mejorar su capacidad y condiciones, en función de los programas que allí deben desarrollarse. Este cometido lo cumple con éxito la Oficina de Proyectos de la Institución.

El Núcleo de Chacao realiza sus actividades en edificio cedido a medias por el Colegio Universitario Caracas, el cual siempre ha estado presto a materializar su cooperación. Las condiciones del trabajo académico en esta Institución

no son las más convenientes. Se han realizado gestiones para reubicar esta unidad, pero la carencia de locales apropiados en el área metropolitana hace difícil resolver tal situación.

El reciente creado Núcleo Los Dos Caminos, adelanta sus funciones en piso cedido por el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio y aunque sus condiciones son mejores, las necesidades de crecimiento matricular para el próximo año, plantean la urgencia de lograr espacio físico para este Núcleo.

Los programas del Vice-Rectorado de Estudios Universitarios Supervisados se desarrollan en una casa-quinta ubicada en la urbanización Prados del Este. Si bien sus condiciones iniciales son suficientes, se aspira lograr locales propios para el desarrollo de estas tareas.

Los programas de extensión se desarrollan en espacios cedidos, en el interior del país, por Instituciones Públicas que han estado siempre en la mejor disposición de colaborar con la Universidad. En algunos casos, la Universidad ha recibido donaciones de terrenos para construir sus edificaciones.

En cuanto al campus Universitario, el Instituto Nacional de la Vivienda ha cedido formalmente una amplia zona de terreno en el área metropolitana la cual será completada con otra donación de igual magnitud que actualmente se perfecciona ante el Instituto Nacional de Hipódromos. Una vez materializada esta fase, se procederá a designar un equipo profesional de arquitectos que preparen el proyecto correspondiente. Para las labores iniciales en logro de tal objetivo, se ha solicitado una partida especial de 12 millones de bolívares en el programa de Edificaciones Educativas del Ministerio de Obras Públicas, a través del Ciudadano Ministro de Educación.

XIII — CONSIDERACIONES FINALES

El desarrollo de una Institución Universitaria Experimental debe ser visto con la más clara objetividad, por cuanto el significado de las experiencias que se tratan de formalizar puede, de algún modo, provocar juicios apresurados, cuando no injustos, que tiendan a dar una imagen distorsionada de la realidad. Nuestras preocupaciones se dirigen a probar, en una cierta medida, que prácticas universitarias que gozan de una larga tradición y que en circunstancias de tiempo y espacio distintos fueron aconsejables y exitosas, hoy no responden a los reclamos y exigencias de la dinámica contemporánea. Pretendemos formular con nuestros modestos recursos y esfuerzos creativos un modelo distinto de Universidad que sirva a los imperativos del momento de desarrollo que vive el país. Dar respuestas satisfactorias a las diversas interrogantes que plantea tan magna tarea, supone, de inmediato, la idea del tránsito de caminos buenos y malos en una especie de síntesis que pone a prueba no sólo nuestra voluntad de servicio universitario sino la validez y eficacia con la que estamos conduciendo nuestro plan experimental.

Por ello nos sentimos deseosos de aglutinar voluntades para hacer realidad las palabras del Dr. Rafael José Neri, Rector de la Universidad Central de Venezuela, cuando dijo que la Universidad Simón Rodríguez... "puede ser la planta experimental de mayor valor para las demás Universidades".

32

CREACION DE LA COMISION ORGANIZADORA

GACETA OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

Decreto N° 777

20 de Octubre de 1971

RAFAEL CALDERA
Presidente de la República

en uso de la atribución 22 del Artículo 190 de la Constitución y de conformidad con lo previsto en los ordinales 17 y 18 del Artículo 18 del Estatuto Orgánico de Ministerios,

CONSIDERANDO:

que el próximo 28 de octubre se cumple el bicentenario del nacimiento de Simón Rodríguez, a quien la historia ha reconocido altísimos merecimientos, como orientador de la educación americana;

CONSIDERANDO:

que entre sus títulos más preclaros figura el de haber sido maestro del Libertador en los comienzos escolares de Simón Bolívar y haberse granjeado la amistad, respeto y reconocimiento de su discípulo;

CONSIDERANDO:

que el pensamiento de Simón Rodríguez constituye viva enseñanza para las actuales y futuras generaciones del Continente, digna denominación para una futura Universidad Nacional;

DECRETA:

Artículo 1º: Adelántense los estudios conducentes a la organización de la Universidad Simón Rodríguez a establecerse en la Zona Capital.

Artículo 2º: Estimúlese en toda Venezuela la realización de actos de homenaje a la vida de Simón Rodríguez y al estudio de su obra.

Artículo 3º: Inclúyase en las publicaciones de la Presidencia de la República la edición de escritos de Simón Rodríguez.

Artículo 4º: Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Educación quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

Dado en Caracas, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno. Año 162º de la Independencia y 113º de la Federación.

(L.S.)

RAFAEL CALDERA

Refrendado:

El Ministro de Relaciones Exteriores

(L.S.)

Lorenzo Fernández

Refrendado:

El Ministro de Educación

(L.S.)

Enrique Pérez Olivares

CREACION DE LA UNIVERSIDAD SIMON RODRIGUEZ

GACETA OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

AÑO CI - MES IV - Caracas: viernes 25 de enero de 1974 - N° 30.313

Decreto N° 1.582 - 24 de enero de 1974

RAFAEL CALDERA

Presidente de la República

en ejercicio de la atribución 22 del artículo 190 de la Constitución y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Universidades, y oída la opinión del Consejo Nacional de Universidades,

DECRETA:

Artículo 1°: Se crea la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, con sede en la Región Capital, que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2°: La Dirección de la Universidad Simón Rodríguez será ejercida por el Consejo Rector.

Artículo 3°: El Consejo Rector estará integrado por siete miembros designados por el Ejecutivo Nacional. Los miembros del Consejo Rector deberán ser personas de reconocida trayectoria en funciones universitarias o profesionales o en el servicio del Estado.

Artículo 4°: El Consejo Rector designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente y se reunirá con la frecuencia que estime necesaria.

Artículo 5°: El Presidente del Consejo Rector o, en su defecto, el Vice-Presidente, tendrá la representación jurídica de la Universidad. En casos especiales que así lo requieran, el Presidente podrá delegar total o parcialmente esta representación en uno o más miembros de la comunidad universitaria, previa autorización del Consejo Rector.

Artículo 6°: El Consejo Rector promoverá la participación efectiva de la comunidad universitaria en las decisiones académicas y administrativas.

Artículo 7°: El Consejo Rector elaborará los proyectos de reglamentos y los someterá a la aprobación del Ministerio de Educación. Igualmente aprobará las normas internas necesarias para el cabal funcionamiento de la Universidad.

Artículo 8°: Lo no previsto en este Decreto será resuelto por el Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio de Educación.

Artículo 9°: El Ministro de Educación queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Año 164° de la Independencia y 115° de la Federación.

(L.S.)

RAFAEL CALDERA

Refrendado.

El Ministro de Educación,

(L.S.)

Enrique Pérez Olivares

INFORME QUE PRESENTA AL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES LA COMISION DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD SIMON RODRIGUEZ

Los suscritos, miembros de la Comisión designada por el Consejo Nacional de Universidades, según Resolución N° 56 del 30-11-73, para estudiar la creación de la Universidad SIMON RODRIGUEZ, y rendir un informe sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos que justifican dicha aprobación.

ACORDAMOS:

1. Recomendar al Consejo Nacional de Universidades, en cumplimiento del Art. 10 de la Ley de Universidades, que exprese su opinión favorable para la creación de la Universidad Simón Rodríguez, como Universidad Nacional Experimental con sede en la Región Capital y con personalidad jurídica y patrimonio propios.

2. Manifiestar su conformidad con los objetivos y metas esbozadas para la Universidad Simón Rodríguez y con las características de experimentalidad en lo académico y lo administrativo que están proyectados para dicha institución, teniendo en cuenta además las ventajas y beneficios que podrían derivarse con los resultados de dicha experimentalidad para las otras Universidades y demás instituciones de Educación Superior en el país. Para lograr esto último se aconseja la evaluación continua y sistemática de la experiencia, al igual que la divulgación de los resultados obtenidos.

3. Recomendar al Consejo Nacional de Universidades la aprobación de las carreras de Administración y Educación, previstas para la apertura de la Universidad Simón Rodríguez, con el régimen académico experimental propuesto y las menciones que comprenderán, así:

A) Lic. Administración (menciones: Mercadeo y Prestación de Servicios; Organización y Sistemas; Personal; y Recursos Materiales y Financieros).

B) Lic. Educación (menciones: Arte; Administración de la Educación, Ciencias de la Conducta y Orientación; Idiomas; Letras; Matemáticas; Promoción de la Educación Permanente; y Recursos para el Aprendizaje).

4. Sería muy aconsejable iniciar y desarrollar el ensayo educativo de la Universidad Simón Rodríguez y dentro del marco disfuncional de Organización presentado en el proyecto. Así podrá garantizarse mejor su máxima flexibilidad. Los reglamentos institucionales complementarios habrán de producirse inspirados en la experiencia que se vaya obteniendo en el desarrollo del proyecto; serían el fruto de la misma dinámica de trabajo, que surge de ella misma, para contribuir a su mejor orientación y estímulo.

5. Recomendar al Consejo Nacional de Universidades que se aproveche la experimentalidad y flexibilidad que se propone adoptar para la Universidad Simón Rodríguez para encomendarle la organización de cursos interinstitucionales que

permitan la utilización de recursos de los demás Institutos de Educación Superior, especialmente en la formación de Personal Docente de nivel superior, y sugerirle asimismo que preste a la Universidad Simón Rodríguez todo el apoyo que requiera para el cumplimiento de estos importantes propósitos.

6. Recomendar al Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ciudadano Ministro de Educación, que se aproveche al máximo la experiencia lograda por la Comisión Organizadora y equipos de trabajo de la Universidad Simón Rodríguez.

(fdo.) DR. RAFAEL JOSE NERI
Rector Universidad
Central de Venezuela

(fdo.) DR. VICTOR M. FOSSI
Rector Universidad
de Oriente

(fdo.) DR. BLAS LAMBERTI
Rector Universidad
Metropolitana

(fdo.) DR. GONZALO PEREZ LUCIANI
Profesor UNIVERSITARIO
ELEGIDO POR EL CONGRESO

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
"SIMON RODRIGUEZ"

CONSEJO RECTOR

Félix Adam	Presidente Rector
Alfredo Ducharne	Vice-Presidente
Guillermo Herrera	Vice-Rector Académico
Héctor Isava	Vice-Rector de Ciencia y Tecnología
Ricardo Ojeda	Miembro
Ramón Vielma	Miembro
Luis Cortés	Miembro

Secretario Ejecutivo del Consejo Rector: Ramón Lizardo



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ

tecnología educativa en acción



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ

tecnología educativa en acción

La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez fue creada el 24 de Enero de 1974 por Decreto Presidencial N° 1.582, con la finalidad de desarrollar experiencias en el campo de la Educación Superior que permitan esclarecer parte de la problemática educativa nacional.

Es **NACIONAL** porque no está limitada por regiones geográficas sino que cubre todo el país, atendiendo necesidades de investigación, docencia y extensión en el lugar mismo de los problemas, vinculando al hombre con el desarrollo de su región.

Es **EXPERIMENTAL** porque ensaya nuevos esquemas organizativos, metodológicos y de aprendizaje con una nueva concepción de las funciones y responsabilidades universitarias.

Es **ANDRAGÓGICA** porque considera a la comunidad universitaria como adultos en capacidad de formular su propio proyecto para alcanzar sus fines a nivel académico y administrativo; al ritmo de su natural capacidad y dentro de las características de su propio ámbito.

Principios metodológicos de la Universidad Simón Rodríguez

La metodología de la Universidad Simón Rodríguez permite alcanzar un aprendizaje integral al combinar la formación teórica, el análisis crítico y el desarrollo de destrezas como actividades planificadas, con el fin de facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.

En base a esta dinámica cambiante de nuestro tiempo, el Centro de Tecnología Educativa de la Universidad Simón Rodríguez permite orientar la inquietud de sus facilitadores hacia la selección e implementación de los recursos materiales más adecuados que conduzcan a la solución del problema enseñanza-aprendizaje.

Tecnología Educativa en acción

El Centro de Tecnología Educativa de la Universidad Simón Rodríguez te ofrece:

Información actualizada constantemente, en materia de Bibliografía especializada y equipos relacionados con la Tecnología Educativa.

Orientación para la selección e implementación del material audiovisual más adecuado a tu problema.

Asesoramiento y Capacitación en lo referente a manejo, utilización y mantenimiento de equipos para obtener un máximo provecho.

Servicios fotografía, diseño y dibujo. Reproducción de materiales impresos y audiovisuales y transformación de formatos.

Servicio de préstamo de equipos y materiales audiovisuales, con carácter estrictamente transitorio, a aquellas dependencias de la Universidad que en una situación de emergencia así lo necesiten.

Por último nuestras instalaciones y equipos audiovisuales están a disposición de los alumnos de la Universidad que estudien carreras relacionadas con este campo. El acceso a dichos equipos contará con la debida supervisión de los profesionales de esas áreas.

De esta forma, con el establecimiento de un Centro de Tecnología Educativa, la Universidad Simón Rodríguez da un importante paso al hacer la educación más accesible al pueblo de Venezuela. Ratificando así, una vez más, las palabras de Simón Rodríguez:

"Educar es crear voluntades".

Personal Adscrito a Tecnología Educativa

1. Personal Docente:

1. Ana van der Berg de Arguinzones. Responsable de Sub-Programa.
2. Mireya Otero de Rodríguez. Facilitadora.

2. Personal Técnico:

1. Jesús Blanco. Director-Productor.
2. Jacqueline Cherouvrier. Diseñador Gráfico.
3. Alberto Franco Ardila. Ingeniero Electrónico.
4. Jesús Alberto Franquis. Fotógrafo.
5. Luis Manzo. Camerógrafo.
6. Isaac Perdomo. Fotógrafo.
7. Henry Ramos. Técnico Audiovisual.

3. Personal Administrativo:

1. Marie Belle Liscano. Secretaria.
2. Alcidi Ramírez de Collazos. Traductora.
3. Hilario Hegurrola. Mensajero.

DISEÑO GRAFICO: J. CHEROUVRIER

